

CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN, HOGARES Y VIVIENDAS 2010

Censo
2010
Año del Bicentenario

MANUAL DEL CENSISTA DE VIVIENDAS COLECTIVAS

C



INDEC

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

ÍNDICE

Presentación	6
<hr/>	
MÓDULO 1. EL CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN, HOGARES Y VIVIENDAS 2010	7
1.1. ¿Qué es el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas?	7
1.2. ¿Qué información proporciona el Censo Nacional de Población?	7
1.3. ¿Qué se censará en el Censo 2010?	8
1.4. ¿Cómo se realizará?	8
1.5. ¿Qué es una vivienda colectiva?	8
1.6. ¿Quién participa en este operativo?	9
<hr/>	
MÓDULO 2. MATERIALES Y TAREAS DEL CENSISTA	11
2.1. ¿Qué materiales utilizará?	11
2.2. ¿Cuáles son sus principales tareas?	13
<hr/>	
MÓDULO 3. EL ÁREA DE TRABAJO DEL CENSISTA DE VIVIENDAS COLECTIVAS	15
3.1. ¿Qué es el área de trabajo?	15
3.2. ¿Qué es el croquis de segmento?	15
3.3. ¿Cuándo y cómo recorrer el área de trabajo?	17
<hr/>	
MÓDULO 4. PLANILLA RECORRIDO DEL CENSISTA DE VIVIENDAS COLECTIVAS (C1C)	19
<hr/>	
MÓDULO 5. LA ENTREVISTA CENSAL	23
5.1 La importancia de la entrevista censal	23
5.2. Momentos de la entrevista censal	23
<hr/>	
MÓDULO 6. CONOCIENDO EL CUESTIONARIO CENSAL DE VIVIENDAS COLECTIVAS (C)	25
6.1. ¿Cómo se compone el Cuestionario de Viviendas Colectivas (C)?	25
6.2. ¿Cómo administrar las preguntas del cuestionario?	25
<hr/>	
MÓDULO 7. INSTRUCCIONES PARA COMPLETAR EL CUESTIONARIO C	29
7.1. Ubicación geográfica	29
7.2. Vivienda	29
7.3. Lista de personas que pasaron la noche del martes al miércoles en esta vivienda	29
7.4. Población	32

MÓDULO 8. PLANILLA RESUMEN DEL CENSISTA DE VIVIENDAS COLECTIVAS (C2C)	35
<hr/>	
MÓDULO 9. CÓMO REGISTRAR LAS RESPUESTAS EN LOS MATERIALES CENSALES	37
9.1. Para anotar palabras	38
9.2. Para anotar números	39
<hr/>	
MÓDULO 10. CASO ESPECIAL	41
<hr/>	
MÓDULO 11. CÓMO ENTREGAR EL MATERIAL AL JEFE DE FRACCIÓN	43
<hr/>	
MÓDULO 12. SÍNTESIS DE TAREAS DEL CENSISTA DE VIVIENDAS COLECTIVAS	45
<hr/>	
ANEXO I. RESOLUCIÓN DE ACTIVIDADES	47
<hr/>	
ANEXO II. GLOSARIO CONCEPTUAL	49

PRESENTACIÓN

ESTIMADO CENSISTA:

Nuestro país se prepara para realizar el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010, año del Bicentenario de la Revolución de Mayo de 1810.

El día 27 de octubre aproximadamente 600.000 censistas emprenderán la tarea del relevamiento censal.

Usted ha sido convocado para participar como Censista de Viviendas Colectivas.

De la dedicación y responsabilidad con la que usted desarrolle su trabajo dependerá la calidad de los datos obtenidos en el relevamiento.

El propósito de este manual es transmitir todo lo que es preciso saber con anterioridad a las reuniones de capacitación, y servir como material de consulta durante el desarrollo de su tarea.

Reconocemos su participación como un valioso aporte para el éxito del Censo 2010. Agradecemos su compromiso con la tarea a desempeñar. Confiamos en que trabajará con la responsabilidad que su puesto requiere.

¡Le deseamos mucho éxito en su tarea!

PRESENTACIÓN

Qué contiene este Manual

La descripción de su tarea y de los materiales que necesita para realizar su labor como censista.

Cómo utilizar el manual

- ✓ Lea el Manual tan pronto como se lo entreguen.
- ✓ Administre como ejercicio práctico las preguntas 1 a 9 del Cuestionario Censal C en su propio hogar de acuerdo a su comprensión.
- ✓ Resuelva todas las actividades que se proponen como ejercicios.
- ✓ Lea cuidadosamente cada capítulo del Manual, subrayando las ideas principales.
- ✓ Anote sus dudas, para resolverlas durante el curso de capacitación.
- ✓ Cuando realice la lectura, acompañe la misma con el Cuestionario C, la Planilla Recorrido del Censista de Viviendas Colectivas (C1C) y la Planilla Resumen del Censista de Viviendas Colectivas (C2C).

Cómo será su capacitación

Participará de un curso de 4 horas de duración. Un instructor revisará con usted todos los procedimientos censales y propondrá prácticas de las tareas que deberá realizar durante el relevamiento.

No olvide llevar su Manual al curso y al operativo. Le permitirá resolver situaciones que se le presenten en terreno.

MÓDULO 1: EL CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN, HOGARES Y VIVIENDAS 2010

1.1. ¿QUÉ ES EL CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN, HOGARES Y VIVIENDAS?

El Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas es el recuento, en un día, de todas las personas, hogares y viviendas que se encuentran en el territorio nacional.

Es como una fotografía del país sacada en un momento determinado.



La 0 hora del día del Censo: el 27 de octubre

Esto significa que en cada vivienda se censará a todos los hogares y las personas que pasaron allí la noche del martes 26 al miércoles 27, con **independencia de que ese sea su lugar de residencia habitual**. También se censarán las personas que están presentes cuando llega el censista y no fueron ni serán censados en otro lugar.

1.2. ¿QUÉ INFORMACIÓN PROPORCIONA EL CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN, HOGARES Y VIVIENDAS?

La información proporcionada por el Censo permitirá contar con datos actualizados sobre los recursos humanos y habitacionales del país, tales como:

- La cantidad y distribución de viviendas en el territorio, los materiales con los que están construidas, los servicios con los que cuentan los hogares (agua, luz, gas, teléfono, etc).
- El número de hogares, su tamaño, estructura y características del hábitat.
- La cantidad de hombres y mujeres, la edad que tienen, dónde nacieron y dónde viven, la cobertura previsional y de salud, los movimientos migratorios, el nivel educativo, la situación conyugal, las características de empleo de la población y la fecundidad de las mujeres.
- El número de Viviendas Colectivas, su tamaño y su tipo.

Nuestro país necesita esta información para fundamentar sus decisiones y atender las necesidades de la población.

1.3. ¿QUÉ SE CENSARÁ EN EL CENSO 2010?



Se censarán dos tipos de viviendas: las **VIVIENDAS PARTICULARES** donde las personas viven bajo un régimen familiar (casas, departamentos, ranchos, casillas, etc.) y las **VIVIENDAS COLECTIVAS** donde las personas conviven bajo un régimen institucional, por ejemplo las cárceles, hospitales, geriátricos, conventos, etc.

Todos los **HOGARES** que se encuentren en cada Vivienda Particular.



Todas las **PERSONAS** que pasaron la noche del 26 al 27 de octubre en cada Vivienda Particular y en cada Vivienda Colectiva. También se censan a los hogares y personas que viven en la calle.

Veamos entonces...

1.4. ¿CÓMO SE REALIZARÁ?

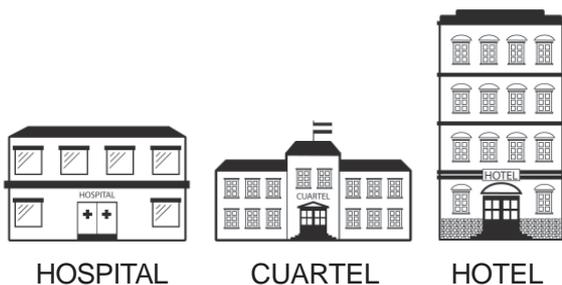
Los censistas visitarán cada una de las viviendas del país para hacer una **entrevista personal** con un cuestionario y obtener información de todas las personas, los hogares y las viviendas.

Un grupo de censistas censará las viviendas particulares y otro grupo las colectivas. **Usted sólo censará Viviendas Colectivas.**

El relevamiento de Viviendas Colectivas se realizará con el **Cuestionario C.**

1.5. ¿QUÉ ES UNA VIVIENDA COLECTIVA?

Aunque la mayor parte de la población vive en hogares, hay personas que por distintas razones la noche de referencia del Censo se encuentran en Viviendas Colectivas, tales como hospitales, cuarteles, escuelas o universidades con internos, conventos, prisiones, comisarías o institutos correccionales, geriátricos, obradores o gamelas, hogares de niños, hoteles turísticos etc.

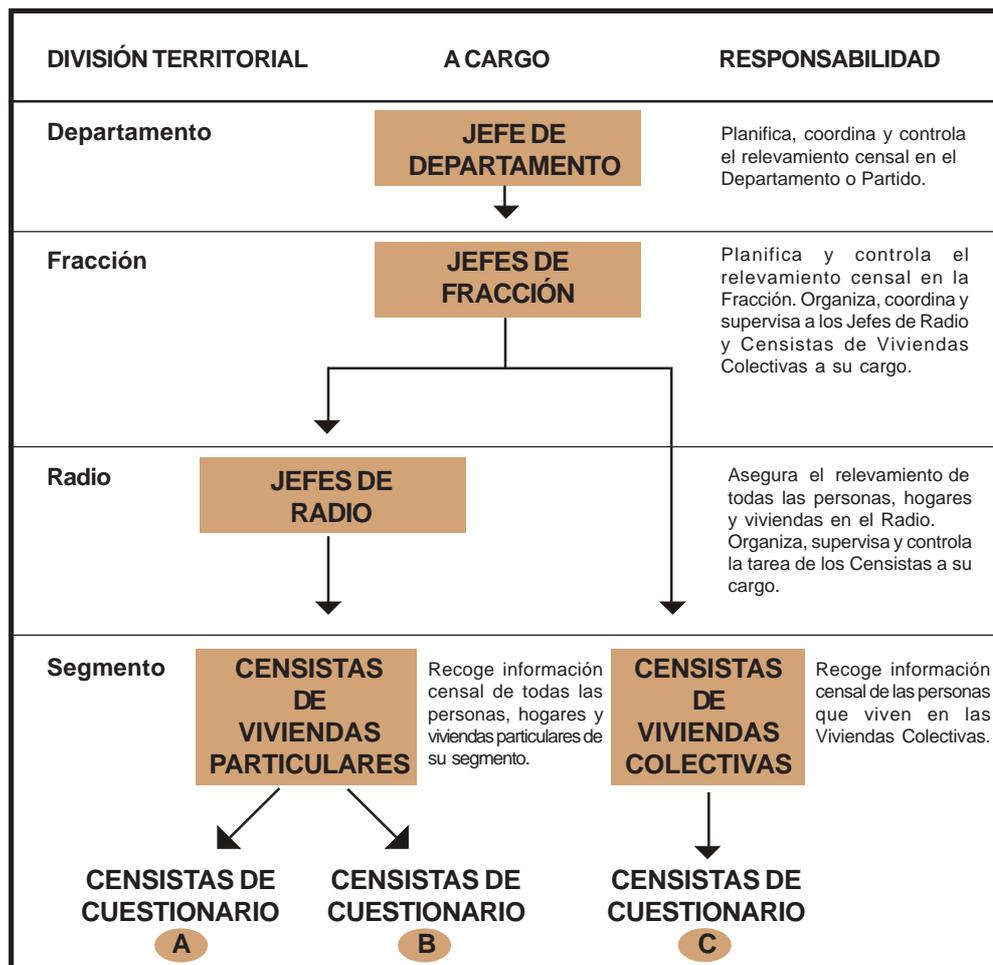


Una **Vivienda Colectiva** es un lugar destinado a alojar personas que viven bajo un régimen no familiar, regulados por normas de convivencia de carácter administrativo, militar, religioso, de salud, de castigo, de trabajo.

1.6 ¿QUIÉN PARTICIPA EN ESTE OPERATIVO?

En el Censo 2010 participan todas las personas del país ya que es un deber cívico responder al Censo.

Para relevar la información interviene un conjunto de personas responsables de la recolección de los datos. Cada una tiene una porción de territorio bajo su responsabilidad. A este conjunto organizado se le llama estructura de relevamiento censal. Los puestos que intervienen en la estructura de relevamiento censal son los siguientes:



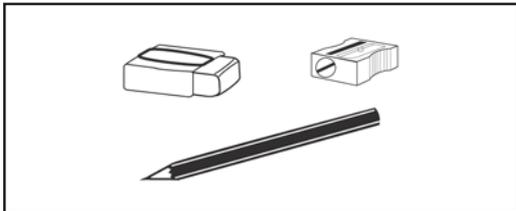
Usted estará dirigido por un Jefe de Fracción. Él le indicará cuáles serán las Viviendas Colectivas que deberá censar, la zona donde trabajará, le entregará los materiales necesarios para realizar su tarea, lo ayudará cuando surja alguna duda, supervisará y controlará su tarea durante el operativo.

Este formulario es parte del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. Incluye secciones para: UBICACIÓN GEOGRÁFICA (datos de cantón, parroquia y sector), TIPO DE VIVIENDA COLECTIVA (selección de tipo y características), y una LISTA DE PERSONAS QUE PAGARON LA NOCHE DEL MARTES AL MIÉRCOLES EN ESTA VIVIENDA (tabla para registrar nombres y edades).

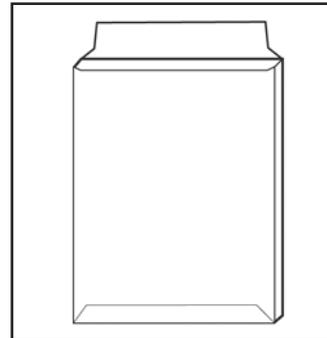
Cuestionario Censal de Viviendas Colectivas (C)
 En ellos volcará la información de las viviendas y las personas que debe censar.

Planilla de resumen que permite registrar datos de los cuestionarios utilizados y la población censada por sexo. Incluye secciones para: UBICACIÓN GEOGRÁFICA, INGRESAR PLANILLA, RESUMEN DEL OPERATIVO (tabla con columnas para sexo y total), y un espacio para el número de viviendas censadas.

Planilla Resumen del Censista de Viviendas Colectivas (C2C)
 Permite totalizar la cantidad de cuestionarios utilizados y la población censada por sexo. A partir de esta Planilla se elaborarán datos provisionales del Censo.



Lápiz negro, goma de borrar y sacapuntas
 Deberá utilizar **exclusivamente** estos elementos para completar los materiales censales.



Sobre del Censista
 Para entregar el material completo al Jefe de Fracción.

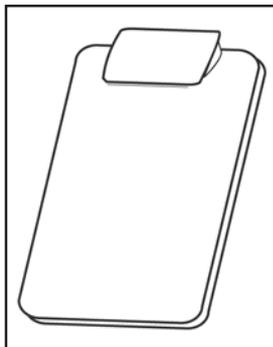
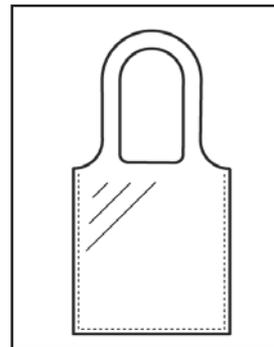


Tabla de apoyo
 Permitirá apoyar los materiales censales para completarlos con mayor comodidad.



Bolso para el Censista
 Para transportar el material censal durante el relevamiento.

2.2. ¿CUÁLES SON SUS PRINCIPALES TAREAS?

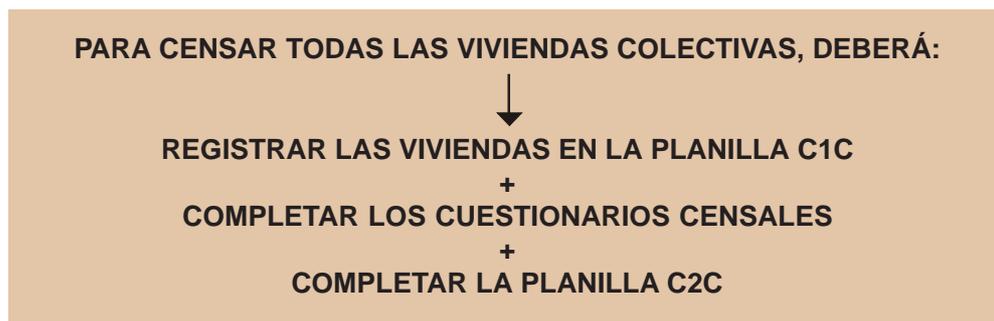
Usted, como censista, es el responsable de visitar todas las Viviendas Colectivas que le asignó su Jefe de Fracción, para realizar las entrevistas y obtener datos de las personas que pasaron la noche del 26 al 27 de octubre de 2010 allí.

Sus principales tareas son:

<p>ANTES DEL RELEVAMIENTO</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Leer el Manual del Censista de Viviendas Colectivas y analizar los materiales censales. 2. Realizar las preguntas 1 a 9 del Cuestionario C en su propio hogar, con sus datos personales. 3. Asistir puntualmente al curso de capacitación. 4. Realizar un recorrido previo para reconocer su área de trabajo y tomar contacto con las autoridades de las Viviendas Colectivas. Deberá informarles sobre la realización del operativo y averiguar la cantidad de personas que allí pasaron la noche. 5. Devolver los Croquis a su Jefe de Fracción, informando el resultado del recorrido.
<p>DURANTE EL RELEVAMIENTO</p>	<ol style="list-style-type: none"> 6. Presentarse puntualmente en la sede de la Jefatura de Fracción. 7. Recibir y controlar los materiales censales. 8. Completar los datos de Ubicación Geográfica en todos los Cuestionarios, Planillas C1C y C2C, y en el rótulo de los Sobre/s del Censista. 9. Recorrer el área de trabajo para visitar todas las Viviendas Colectivas que le corresponda censar. 10. Completar la Planilla C1C para registrar las Viviendas Colectivas identificadas, antes de tocar a la puerta. 11. Completar los Cuestionarios en cada una de las Viviendas asignadas, de acuerdo a las instrucciones de este manual. 12. Controlar que todos los datos estén completos antes de retirarse de cada Vivienda Colectiva y que no se haya omitido ninguna persona. <p style="text-align: center;">ATENCIÓN: ANTE CUALQUIER SITUACIÓN PROBLEMÁTICA DEBERÁ COMUNICARSE EN FORMA INMEDIATA CON SU JEFE DE FRACCION</p>
<p>DESPUÉS DEL RELEVAMIENTO</p>	<ol style="list-style-type: none"> 13. Ordenar los Cuestionarios Censales respetando el orden asignado. 14. Completar la Planilla Resumen del Censista de Viviendas Colectivas (C2C) hasta el Subtotal. 15. Entregar todo el material a su Jefe de Fracción en el orden indicado en este manual.

Analizaremos con más detalle cada una de sus tareas a lo largo de este Manual.

Sintéticamente:



La función del censista de Viviendas Colectivas es fundamental. De usted depende **que todas las Viviendas Colectivas y las personas que allí se encuentran sean contadas en el Censo**, así como también la calidad de la información que releve. Los datos que obtenga son confidenciales y están protegidos por Ley Nacional N°17.622/68.

Usted como Censista NO PODRÁ:

- Divulgar o comentar la información proporcionada por el entrevistado, pues ello infringe el secreto estadístico garantizado por la Ley Nacional N° 17.622/68. Cuando el INDEC o las Direcciones Provinciales de Estadística la publican, lo hacen en forma general, sin referirse a persona o vivienda alguna.
- Delegar sus facultades de censista, ni concurrir durante su tarea acompañado por personas ajenas al relevamiento.
- Formular preguntas ajenas a las previstas en el Cuestionario del Censo, ni utilizar las entrevistas con fines que no sean los estrictamente previstos en el Censo.
- Abandonar la tarea sin haber entregado el material a su Jefe de Fracción.

MÓDULO 3: EL ÁREA DE TRABAJO DEL CENSISTA DE VIVIENDAS COLECTIVAS

Como sabemos, el territorio nacional está dividido políticamente en Provincias que, a su vez, están divididas en Departamentos o Partidos.

Para garantizar que todos los lugares del país sean visitados y censados, el Censo debe realizar otras subdivisiones territoriales. Estas subdivisiones son:

- las **Fracciones**, que son las subdivisiones de un Departamento o Partido,
- los **Radios**, que son las subdivisiones de una Fracción, y
- los **Segmentos** que son las subdivisiones de un Radio.

Si se unen todos los segmentos del país reconstruiríamos el mapa de la República Argentina.

3.1. ¿QUÉ ES EL ÁREA DE TRABAJO?

Constituye el o los domicilios de las Viviendas Colectivas que debe visitar y censar un censista.

El Área de Trabajo para las Viviendas Colectivas será identificada como:

Segmento 90

3.2. ¿QUÉ ES EL CROQUIS DE SEGMENTO?

Es el plano que muestra el área territorial donde están ubicadas las Viviendas Colectivas que tendrá que censar. El croquis sirve para:

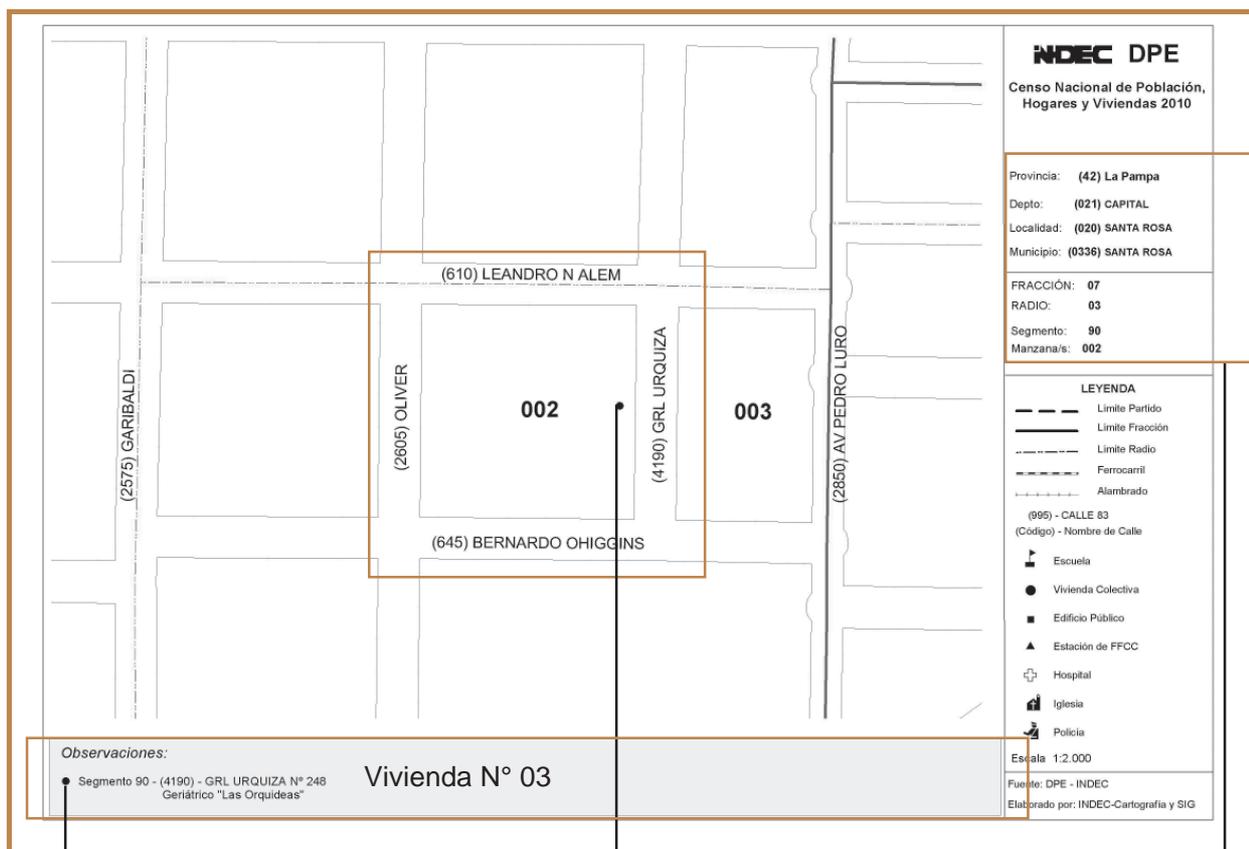
- Ubicarse en el terreno.
- Identificar la localización de las viviendas que debe censar.
- Reconocer los datos de Ubicación Geográfica que posteriormente deberá volcar en los Cuestionarios C y en las Planillas Operativas.
- Conocer el N° asignado a cada Vivienda Colectiva que deberá copiar en todos los materiales censales.

Cada croquis tendrá predeterminado el número de Vivienda Colectiva.

Su Jefe de Fracción le entregará un solo Croquis de Segmento cuando las Viviendas Colectivas que usted deba censar se encuentren en un mismo Radio. Si en cambio, están localizadas en distintos Radios, él le entregará un Croquis de Segmento para cada Radio donde usted deba censar.

A continuación se presenta un modelo de Croquis de Segmento de Viviendas Colectivas.

MODELO DE CROQUIS DE SEGMENTO DE VIVIENDAS COLECTIVAS



Aquí se indican las **direcciones** de las Viviendas Colectivas que deberá censar y el **NÚMERO DE VIVIENDA (Vivienda N°)** correspondiente a cada una. Deberá transcribir estos datos en los Cuestionarios Censales y Planillas C1C y C2C.

Esta es la vivienda que tiene que censar.

Estos datos corresponden a la Ubicación Geográfica. Deberá copiarlos en cada uno de los materiales censales.

3.3. ¿CUÁNDO Y CÓMO RECORRER EL ÁREA DE TRABAJO?

Usted deberá recorrer su área de trabajo en dos oportunidades:

ANTES DEL RELEVAMIENTO

Al concluir la capacitación, el Jefe de Fracción le entregará el/los Croquis de Segmento que le corresponde censar para que usted realice el **RECORRIDO PREVIO** del mismo.

Usted deberá:

- Establecer un itinerario, saliendo desde la sede, para visitar todas la Viviendas Colectivas que le fueron asignadas. Deberá visitarlas en orden creciente (de menor a mayor) de acuerdo al N° de Vivienda predeterminado que figura en el/los Croquis. El Jefe de Fracción lo ayudará a realizar esta tarea.
- Recorrer el Área de Trabajo y verificar la correcta ubicación de la/s Vivienda/s Colectiva/s en el/los Croquis.
- Contactarse con las autoridades de las Viviendas Colectivas para:
 - Informarles sobre el operativo, los alcances del mismo y solicitarles su colaboración.
 - Acordar con ellas la forma más adecuada para censar a las personas, entrevistándolas en el lugar que ellas determinen.
 - Averiguar el número de plazas, camas, etc., a fin de contrastar esta información con su Jefe de Fracción.
- Devolver el/los Croquis de Segmento al Jefe de Fracción al finalizar su recorrido, presentándole eventuales situaciones especiales que haya detectado.

DURANTE EL RELEVAMIENTO

- Al iniciar el operativo, su Jefe de Fracción volverá a entregarle el o los Croquis de Segmento junto con los materiales para censar a todas las Viviendas Colectivas y a las personas que pasaron la noche en ellas.
- Trate de realizar la entrevista con cada una de las personas que pasaron la noche en la Vivienda Colectiva, según las pautas acordadas previamente con la autoridad responsable.
- Si la persona no pudiera contestar por sí misma, el responsable de la Vivienda Colectiva podrá darle la información consultando registros, fichas, etc.

MÓDULO 4: PLANILLA RECORRIDO DEL CENSISTA DE VIVIENDAS COLECTIVAS (C1C)

La **Planilla Recorrido del Censista de Viviendas Colectivas (C1C)** es un instrumento clave en este operativo, ya que ella le permitirá:

- Registrar en forma ordenada cada una de las viviendas,
- Organizar su tarea, anotando aquellas Viviendas Colectivas donde eventualmente debe volver.

Pasemos a considerar qué datos deberá registrar y cómo deberá hacerlo:

ATENCIÓN: Para anotar números y letras utilizará los criterios que se indican en el Módulo 9.

SIGA LAS INSTRUCCIONES CON LA PLANILLA C1C EN MANO

1. **UBICACIÓN GEOGRÁFICA:** Antes de salir a campo, en la Jefatura de Fracción, transcribirá los datos correspondientes del/los Croquis de Segmento.

1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Provincia	<input type="text"/>	Dpto./Partido	<input type="text"/>	Municipio	<input type="text"/>
<small>(En caso de Ciudad de Buenos Aires, registre código Comana)</small>					
Loc./Paraje	<input type="text"/>	Fracción N°	<input type="text"/>	Radio N°	<input type="text"/>
				Segmento N°	<input type="text" value="9"/> <input type="text" value="0"/>

2. **NUMERAR PLANILLA:** A medida que va completando planillas durante el relevamiento, numerará correlativamente las planillas que utilice. Al lado de la palabra "de", cuando finalice el operativo, escribirá en cada planilla el número total de planillas completadas.

3. LISTADO DE VIVIENDAS: Cada renglón corresponde a los datos de una sola Vivienda Colectiva.

La columna (h) **Descripción del domicilio** es necesaria cuando la vivienda no tiene número o no está sobre una calle o camino (o éstos no tienen nombre). Deberá consignar alguna referencia fija y permanente. Por ejemplo las vías de un tren, la distancia a la calle más cercana con nombre, etc.

Transcribirá estos datos del Croquis de Segmento, **ANTES DE LLAMAR** a la puerta.

Manzana N° (a)	Vivienda N° (b)	Código de calle (c)	Nombre de calle, camino o ruta (d) <small>(Escribir para cada vivienda si se aplica)</small>	Puerta N° / km N° (e)	Piso (f)	Depto. o pieza (g)	Descripción del domicilio (h)	Entrevista realizada (i)	Hora a la que debe volver (j)	Entrevista no realizada (k)
0080	1	000964	REMEDIOS DE ESCALADA	00850	0			X	:	
0090	2	000964	REMEDIOS DE ESCALADA	00944	4			X	:	NR

Copie el nombre de la calle sin abreviar (escribirá hasta donde disponga de espacio, aunque quede cortada la palabra).

- Si puede realizar la entrevista, al finalizar marcará una "X" en la columna (i) **Entrevista realizada**.
- Si no responden a su llamado, indagará con vecinos si alguien pasó la noche allí y en qué horarios puede encontrarlo. Registrará la situación en las columnas **Hora a la que debe volver (j)** y regresará dos veces como mínimo para encontrar a los residentes de la vivienda.
- Si al finalizar el día del Censo no pudo realizar la entrevista, en la columna (k) **Entrevista no realizada** anotará "X" en NR, sólo cuando haya personas presentes en la vivienda colectiva y no respondan al Censo.
- Si encuentra una Vivienda Colectiva DESHABITADA, no la cense.

EN SÍNTESIS: Utilice la Planilla C1C para ir anotando todas las Viviendas Colectivas que le sean asignadas en su área de trabajo.

	Entrevista realizada (i)	Hora a la que debe volver (j)	Entrevista no realizada (k)		
					NR
4 - Subtotal					
5 - Total (Totalice sólo en la primera planilla)					

4. **SUBTOTAL:** Al finalizar el operativo, en esta fila deberá subtotalizar las columnas (i) y (k), en cada planilla que haya utilizado.

5. **TOTAL:** Al finalizar el operativo, deberá sumar, para las columnas (i) y (k), los subtotales de todas las planillas utilizadas. Si usó una sola planilla, repetirá aquí los datos del subtotal.

Sólo consignará el TOTAL en la primera planilla utilizada.

IMPORTANTE: Si tuviera que censar Viviendas Colectivas en más de un Radio, debe completar una Planilla C1C para cada Radio.

**SI DURANTE EL RELEVAMIENTO TUVIERA DUDAS
PARA COMPLETAR ESTA PLANILLA,
LEA LAS INSTRUCCIONES QUE FIGURAN EN EL REVERSO.**

MÓDULO 5: LA ENTREVISTA CENSAL

Hasta ahora hemos visto cómo ubicarse en terreno e identificar las Viviendas Colectivas que deben ser censadas. También vimos cómo registrar los domicilios de esas viviendas en la Planilla C1C.

En cada Vivienda Colectiva debe localizar a las personas que pasaron la noche del Censo 2010 del 26 al 27 de octubre, para formularle las preguntas del Cuestionario C.

Deberá realizar entrevistas. Veamos cuáles son las características de las mismas y algunas recomendaciones para llevarlas adelante.

5.1. LA IMPORTANCIA DE LA ENTREVISTA CENSAL

La **entrevista** censal es un momento clave del operativo. Se trata de una conversación respetuosa que usted, censista, debe realizar con el censado para obtener los datos del Censo 2010.

LA FORMA DE OBTENER LOS DATOS DETERMINARÁ LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN.

El cuestionario es el instrumento que le servirá de guía para hacer las preguntas y anotar las respuestas.

5.2. MOMENTOS DE LA ENTREVISTA CENSAL

En la entrevista censal podemos distinguir tres momentos: INICIO, DESARROLLO y CIERRE.

INICIO

Preséntese nuevamente ante las autoridades de la Vivienda Colectiva. Tenga en cuenta que la apariencia del Censista, sus primeras acciones y palabras son de vital importancia para lograr una entrevista cordial. Para ello:

- Salude con amabilidad.
- Recuérdeles que está trabajando para el Censo 2010.
- Identifíquese mostrando la Credencial.
- Explique que los **datos suministrados al Censo son confidenciales y están protegidos por la Ley N° 17.622/68.**
- Solicite al responsable de la vivienda los nombres de las personas que pasaron la noche del martes al miércoles allí para censarlos.

- Si por alguna razón, el entrevistado no pudiera brindar la información en ese momento, acuerde con él un horario en que pueda regresar para completar el/los cuestionarios.

DESARROLLO

Cense a cada una de las personas siguiendo las pautas acordadas previamente con la persona responsable de la Vivienda Colectiva.

Tenga en cuenta entonces las siguientes

Recomendaciones:

- Sea **amable**, nunca se muestre autoritario ni agresivo.
- Muestre **seguridad** en el manejo del tema ante el censado.
- Sea **paciente** si al solicitar la información el censado no comprende alguna pregunta; déle tiempo para entender y responder.
- **Lea las preguntas exactamente como están redactadas y en el orden en que aparecen en el cuestionario.** Para ello, es necesario que conozca bien el cuestionario y lo utilice en forma natural, con habilidad y destreza.
- **No sugiera respuestas.** Por ello, nunca utilice expresiones como: "No es cierto que usted...", "Verdad que...", "¿Le ponemos 20 años, no?", etc.
- **Dé tiempo** suficiente al censado para pensar sus respuestas, procurando que no desvíe el tema de la pregunta. Hágalo amablemente.
- **Escuche** atentamente y registre fielmente las respuestas obtenidas, siguiendo los procedimientos establecidos.
- **No demuestre sorpresa** por las respuestas que recibe, ya sea con la expresión de su rostro o por el tono de su voz. Esto incomoda a la persona y puede ocasionar rechazo a continuar con la entrevista.
- **Las preguntas "difíciles" deberán manejarse con tacto.** Algunas preguntas del cuestionario pueden resultar molestas para el censado. El censista debe formularlas de manera natural, sin dar señales de que las considera embarazosas o molestas.

CIERRE

Es importante que usted se despidiera amablemente, agradeciendo a los censados por el tiempo destinado y su disposición para responder las preguntas del Cuestionario.

MÓDULO 6: CONOCIENDO EL CUESTIONARIO CENSAL DE VIVIENDAS COLECTIVAS

De acuerdo a la secuencia de sus tareas, es momento de administrar el cuestionario censal en la Vivienda Colectiva.

Veamos cada una de sus partes:

6.1. ¿CÓMO SE COMPONE EL CUESTIONARIO DE VIVIENDAS COLECTIVAS?

TRABAJE CON EL CUESTIONARIO A LA VISTA

Cada cuestionario está conformado por cuatro partes o bloques de preguntas:

Ubicación geográfica

Donde se registran datos que permiten localizar cada vivienda colectiva censada. Esta parte del Cuestionario es de fundamental importancia, porque permite asignar la información censal a cada porción del territorio nacional.

Vivienda

Aquí se indaga acerca del tipo de vivienda colectiva.

Lista de personas que pasaron la noche del martes al miércoles en esta vivienda

Registrará los números de orden (Persona N°) y los nombres de las personas que pasaron la noche de referencia del Censo en la Vivienda Colectiva. En cada cuestionario podrá anotar hasta 28 personas. En adelante la llamaremos para abreviar "Lista de Personas".

Población

Usted indagará sobre características demográficas, educativas y de salud de cada persona que pasó la noche de referencia en la vivienda. Cada cuestionario contiene 28 bloques de preguntas de Población, exactamente iguales, uno para cada persona listada.

6.2. ¿CÓMO ADMINISTRAR LAS PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO?

Para lograr información confiable, en un Censo es necesario que todas las personas que administran un Cuestionario lo hagan de la misma manera.

A continuación se indican las recomendaciones que usted deberá seguir al administrar las preguntas.

Lea textualmente las preguntas al censado, tal como figuran en los Cuestionarios.

Las preguntas tienen un orden correlativo. Debe seguir siempre la numeración, excepto cuando exista una instrucción que indique otro procedimiento.

7 ¿Asiste o asistió a un establecimiento educativo?

Asiste

Asistió

Nunca asistió → Fin de la entrevista para esta persona

En el Cuestionario hay un cartel que advierte a quiénes corresponde aplicar las preguntas que siguen.

Preste especial atención ya que si las realiza a quienes no corresponde perderá tiempo, ya que las marcas que registre no serán leídas por el sistema informático.

A PARTIR DE AQUI CONTESTAN TODAS LAS PERSONAS DE 3 AÑOS O MÁS

Todas las preguntas admiten UNA sola respuesta. No marque más de una opción, ya que si lo hiciera, la doble marca anula todas las respuestas.

No lea al censado los textos que figuran grisados. Estos textos son instrucciones y definiciones para usted. Le facilitarán su tarea durante la realización de la entrevista.

2 ¿Cuántos años tiene? (en años cumplidos)

Si todavía no cumplió el año, anote 000

Años:

OBSERVE QUE EXISTEN TRES TIPOS DE PREGUNTAS:

a) Preguntas que usted DEBE COMPLETAR POR OBSERVACIÓN.

Marque con "X" una y sólo una alternativa de respuesta. El caso corresponde únicamente a la Pregunta 1 de Vivienda.

1 Tipo de Vivienda Colectiva

<input type="checkbox"/> Hogar de ancianos	<input type="checkbox"/> Hospital	<input type="checkbox"/> Hotel turístico
<input type="checkbox"/> Hogar de menores	<input type="checkbox"/> Prisión	<input type="checkbox"/> Otros
<input type="checkbox"/> Colegio internado	<input type="checkbox"/> Cuartel	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> Campamento/obrador	<input type="checkbox"/> Hogar de religiosos	<input type="text"/>

MÓDULO 7: INSTRUCCIONES PARA COMPLETAR EL CUESTIONARIO C

Omitir el completamiento de un Cuestionario cuando corresponde hacerlo, puede llevar a contar menos cantidad de viviendas y personas.

Empecemos por:

7.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Esta parte es de fundamental importancia ya que asigna los datos de vivienda y personas que usted ha censado a un espacio geográfico determinado. Si no se completa correctamente, la información se pierde.

- Los datos correspondientes a CALLE y NÚMERO, así como los números de FRACCIÓN, RADIO y MANZANA se completan en la sede del operativo, antes de salir a censar, en todos los Cuestionarios Censales. **Deberá copiarlos de su/s Croquis de Segmento.**
- Preste particular atención a la NUMERACIÓN DEL RADIO si las Viviendas Colectivas que debe censar están localizadas en distintos Radios. Tendrá un Croquis de Segmento por cada Radio.
- En **N° de vivienda** copie el número que figura en el/los Croquis.

7.2. VIVIENDA

Pregunta 1. Tipo de Vivienda Colectiva

Registre la categoría por simple observación, marcando en el casillero correspondiente.

1 Tipo de Vivienda Colectiva		
<input type="checkbox"/> Hogar de ancianos	<input type="checkbox"/> Hospital	<input type="checkbox"/> Hotel turístico
<input type="checkbox"/> Hogar de menores	<input type="checkbox"/> Prisión	<input type="checkbox"/> Otros
<input type="checkbox"/> Colegio internado	<input type="checkbox"/> Cuartel	
<input type="checkbox"/> Campamento/obrador	<input type="checkbox"/> Hogar de religiosos	

Pasemos a ver cómo se completa la...

7.3. LISTA DE PERSONAS QUE PASARON LA NOCHE DEL MARTES AL MIÉRCOLES EN ESTA VIVIENDA

Pregunta 2. ¿Quiénes son las personas que pasaron la noche del martes al miércoles en esta vivienda?

2 ¿Quiénes son las personas que pasaron la noche del martes al miércoles en esta vivienda?
LISTA DE PERSONAS QUE PASARON LA NOCHE DEL MARTES AL MIÉRCOLES EN ESTA VIVIENDA

Persona N°	Nombre

Al completar la "Lista de Personas", usted se encontrará con:

- Personas que están alojadas en calidad de internos / internados / pupilos / huéspedes.
- Personas que están cumpliendo una guardia laboral o acompañando a un familiar o allegado.

Los criterios para incluir a las personas en la lista son:

SE CENSAN Todas las personas que...	NO SE CENSAN Las personas que...
<ul style="list-style-type: none"> • Pasaron la noche del martes 26 al miércoles 27 de octubre de 2010 en esa vivienda en calidad de internos/internados/pupilos/ huéspedes. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Pasaron la noche del martes 26 al miércoles 27 de octubre de 2010 en la vivienda cumpliendo guardias laborales, realizando consultas en las guardias hospitalarias o acompañando a un familiar o allegado y NO fueron NI serán censadas en otro lugar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Pasaron la noche del martes 26 al miércoles 27 de octubre de 2010 en la vivienda, cumpliendo guardias laborales, realizando consultas en las guardias hospitalarias o acompañando a un familiar o allegado y fueron o serán censadas en otro lugar.
<ul style="list-style-type: none"> • No pasaron la noche del martes 26 al miércoles 27 de octubre de 2010 pero, estando presentes, no fueron ni serán censadas en otro lugar. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Nacieron antes de la 0 hora del miércoles 27 de octubre de 2010 en la vivienda y están presentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Nacieron después de las 0 hora del miércoles 27 de octubre, aunque estén presentes.
<ul style="list-style-type: none"> • Fallecieron después de la hora 0 del miércoles 27 de octubre de 2010. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fallecieron antes de las 0 hora del miércoles de 27 de octubre de 2010.

En el casillero **Persona Nº**, numerará correlativamente a las personas comenzando con el 0001 para la primera persona, 0002 para la segunda persona listada y así sucesivamente. Registrará sólo su **nombre de pila**.

Anotarlas y ordenarlas facilitará la administración de las preguntas de Población.

ATENCIÓN: Si al censar una Vivienda Colectiva usted identifica que dentro de la misma existe una **vivienda particular** donde pasó la noche de referencia alguna persona (por ejemplo porteros, caseros, etc., que viven allí), procederá a censarlo/s como integrantes de la Vivienda Colectiva. Las anotará en la "Lista de Personas" y completará un bloque de preguntas de Población para cada una de ellas.

Este listado tiene espacio para anotar hasta 28 personas. Veamos entonces...

Cómo proceder cuando hay más de 28 personas en la Vivienda Colectiva:

- Abrirá otro Cuestionario Censal para esa Vivienda y copiará todos los datos de Ubicación Geográfica, registrando **el mismo Número de Vivienda**, ya que se trata de la misma vivienda.
- Seguirá listando a la persona 29 y sucesivas, y les dará el número correlativo que corresponda.

RECUERDE QUE:

No deberá censar al personal de la Vivienda Colectiva que realizó guardias laborales en ese lugar en la noche del martes 26 al miércoles 27 de octubre de 2010, ni a las personas que concurren a guardias hospitalarias y se retiraron, ni a quienes acompañaron a familiares enfermos sólo por esa noche.

Estas personas sólo deberán ser censadas en la Vivienda Colectiva cuando exista seguridad que no serán censadas en sus hogares.



Actividad 1. Lea las siguientes situaciones e indique si las personas deben censarse en la vivienda colectiva. Verifique sus respuestas en el Anexo I.

- a) José es instrumentador quirúrgico y está de guardia en el hospital zonal desde las 23 hs del 26 hasta las 23 hs del 27 de octubre. Vive solo en un departamento, en esta localidad.

¿Se censa en la vivienda colectiva? SÍ NO

¿Por qué?.....

- b) Nicolás nació a la 1 de la madrugada del 27 de octubre en la clínica donde usted está censando.

¿Se censa en la vivienda colectiva? SÍ NO

¿Por qué?.....

- c) Andrea pasó la noche en la clínica "Los Olivos" cuidando a madre. Le informa que regresa a su casa en unas horas donde vive con su marido e hijos.

¿Se censa en la vivienda colectiva? SÍ NO

¿Por qué?.....

- d) Don Cosme pasó la noche en el hogar de ancianos "Amancay" y le cuenta al censista que allí reside.

¿Se censa en la vivienda colectiva? SÍ NO

¿Por qué?.....

Pregunta 5: ¿Tiene cobertura de salud por...

5 ¿Tiene cobertura de salud por...

Lea todas las opciones y marque la cobertura que el entrevistado usa más frecuentemente.

obra social (incluye PAMI)?

prepaga a través de obra social?

prepaga sólo por contratación voluntaria?

programas o planes estatales de salud?

No tiene obra social, prepaga o plan estatal

- ➔ **PRESTE ATENCIÓN A LAS INSTRUCCIONES GRISADAS:** Debe leer **todas** las opciones al entrevistado y si la persona declara tener más de una cobertura de salud, marcar **la que usa más frecuentemente**.
- ➔ Tenga en cuenta que los **programas o planes estatales de salud** son programas o planes nacionales -como el PROFE o el Plan VIDA, provinciales, municipales -entre otros- que otorgan derecho a atención médico mediante la inscripción en un padrón.

Si tuviese alguna duda, consulte el glosario conceptual que figura en el Anexo II.

El próximo título indica...

A PARTIR DE AQUI CONTESTAN TODAS LAS PERSONAS DE 3 AÑOS O MÁS

Este título encabeza las preguntas 6 a 9 que se refieren al nivel de **EDUCACIÓN formal** que alcanzó la persona censada.

Pregunta 7. ¿Asiste o asistió a un establecimiento educativo?

Asistencia escolar es la concurrencia **actual o anterior** (asiste o asistió) a un establecimiento reconocido del sistema de la enseñanza formal, del sector público o privado, en el país o en el extranjero.

7 ¿Asiste o asistió a un establecimiento educativo?

Asiste _____

Asistió _____

Nunca asistió → Fin de la entrevista para esta persona

- Marque esta opción si concurre en el presente.
- Marque esta opción si asistió alguna vez en el pasado.

Se excluye la concurrencia a: academias e institutos privados que no pertenecen a la educación formal.

Por ejemplo: Cursos de idiomas extranjeros, cursos de alfabetización, instrumentos musicales, de actualización docente, cursos técnicos realizados en instituciones dedicadas a la enseñanza de peluquería, electricidad, cursos breves de computación, etc.

Pregunta 8. ¿Qué nivel educativo cursa o cursó?

Si la persona entrevistada cursa o cursó el nivel Secundario, marque con X y luego indague si el primario al que concurrió fue de 6 o 7 años, ya que en nuestro país coexisten estas dos posibilidades.

8 ¿Qué nivel educativo cursa o cursó?

Inicial (jardín, preescolar) Fin de la entrevista para esta persona

Primario

EGB

Secundario → ¿Cursó... → primario de 6 años?

Polimodal → primario de 7 años?

Superior no universitario

Universitario

Post universitario

Educación especial (Para personas con discapacidad)

↓

Fin de la entrevista para esta persona

Pregunta 9. ¿Completó ese nivel?

9 ¿Completó ese nivel?

Sí

No

Ignorado

Refiere a la aprobación del último año de estudio y obtención del diploma o certificado correspondiente a un determinado nivel.



Actividad 2. Lea las siguientes situaciones y complete las preguntas 6 a 9. Verifique sus respuestas en el Anexo I.

a) Roberto tiene 70 años e indica que tiene hasta 4° grado aprobado ya que después tuvo que ir a trabajar. Ahora no está estudiando.

b) Julieta cursa el secundario en artes y está en segundo año. Realizó la primaria en 6 años.

6 ¿Sabe leer y escribir?

Sí

No

6 ¿Sabe leer y escribir?

Sí

No

7 ¿Asiste o asistió a un establecimiento educativo?

Asiste

Asistió

Nunca asistió → Fin de la entrevista para esta persona

7 ¿Asiste o asistió a un establecimiento educativo?

Asiste

Asistió

Nunca asistió → Fin de la entrevista para esta persona

8 ¿Qué nivel educativo cursa o cursó?

Inicial (jardín, preescolar) Fin de la entrevista para esta persona

Primario

EGB

Secundario → ¿Cursó... → primario de 6 años?

Polimodal → primario de 7 años?

Superior no universitario

Universitario

Post universitario

Educación especial (Para personas con discapacidad)

↓

Fin de la entrevista para esta persona

8 ¿Qué nivel educativo cursa o cursó?

Inicial (jardín, preescolar) Fin de la entrevista para esta persona

Primario

EGB

Secundario → ¿Cursó... → primario de 6 años?

Polimodal → primario de 7 años?

Superior no universitario

Universitario

Post universitario

Educación especial (Para personas con discapacidad)

↓

Fin de la entrevista para esta persona

9 ¿Completó ese nivel?

Sí

No

Ignorado

9 ¿Completó ese nivel?

Sí

No

Ignorado

MÓDULO 8: PLANILLA RESUMEN DEL CENSISTA DE VIVIENDAS COLECTIVAS (C2C)

Cuando termine de relevar la totalidad de su segmento, deberá completar la **Planilla Resumen del Censista de Viviendas Colectivas (C2C)**.

Esta Planilla permite resumir toda la información que usted recogió durante el operativo censal. Tiene una gran importancia porque a partir de la misma se obtienen los resultados provisorios del Censo.

TRABAJE CON LA PLANILLA C2C A LA VISTA

LEA LAS INSTRUCCIONES DE COMPLETAMIENTO UBICADAS EN EL REVERSO

8.1. ¿CÓMO COMPLETAR LA PLANILLA C2C?

ATENCIÓN: Para anotar números y letras utilice los criterios que se indican en el Módulo 9.

Analicemos cada uno de los ítems que la componen:

1. **UBICACIÓN GEOGRÁFICA:** Transcribirá los datos correspondientes del/los Croquis.
2. **NUMERAR PLANILLA:** Esta tarea la realiza el **Jefe de Fracción**.
3. **RESUMEN DEL OPERATIVO:** Para completar los datos solicitados deberá utilizar información de las Planillas C1C y de cada uno de los Cuestionario Censales.

Importante: A fin de facilitar su tarea, antes de comenzar ORDENE POR RADIO los Cuestionarios de menor a mayor según Vivienda N°, y las Planillas C1C utilizadas.

MÓDULO 9: CÓMO REGISTRAR LAS RESPUESTAS EN LOS MATERIALES CENSALES

Los datos que usted registre en los materiales censales serán leídos a gran velocidad por un complejo equipo informático. Esto asegurará que la información censal esté disponible en muy breve plazo.

Este equipo se llama **escáner**. El escáner puede leer todas las respuestas siempre que las mismas estén anotadas en los espacios reservados a tal fin, y en tanto se respeten estrictamente las instrucciones de completamiento que presentamos a continuación.

LOS MATERIALES CENSALES DEBEN SER TRATADOS CON CUIDADO.

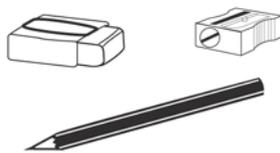


Evite doblarlos, arrugarlos, mancharlos o mojarlos. De lo contrario el escáner no podrá leer las marcas que contienen.

NO ARRANQUE HOJAS DEL CUESTIONARIO.

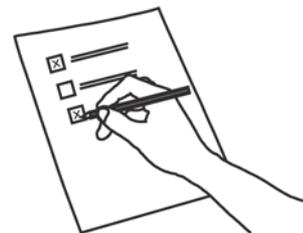


UTILICE ÚNICAMENTE EL LÁPIZ NEGRO QUE LE ENTREGUEN CON LOS MATERIALES DEL CENSISTA.



El escáner sólo puede leer las respuestas anotadas con este lápiz.

ESCRIBA CON TRAZO FIRME, OSCURO Y CONTINUO.



MARQUE CON "X" SIN SALIRSE DE LOS BORDES.

MARQUE ASI:

Esto **SÍ** lo puede leer el equipo informático.

FORMAS INCORRECTAS:

NO MARQUE ASI:

Esto **NO** lo puede leer el equipo informático.

9.1. PARA ANOTAR PALABRAS

Oriéntese por las indicaciones básicas para registrar información que figuran en la parte superior de cada página de los cuestionarios.

Escriba solamente **UNA LETRA AL INTERIOR DE CADA CASILLERO**, sin salirse del mismo.

<i>CORRECTO</i>	<i>INCORRECTO</i>
L A V A L L E	L A V A L L E

Entre una y otra palabra, **DEJE UN CASILLERO EN BLANCO PARA SEPARARLAS.**

<i>CORRECTO</i>	<i>INCORRECTO</i>
R I O C U A R T O	R I O C U A R T O

En los cuestionarios: Si utiliza más de un renglón y una palabra termina en el último casillero, deje en blanco el primer casillero del renglón siguiente y comience a escribir la próxima palabra en el segundo casillero.

<i>CORRECTO</i>	<i>INCORRECTO</i>
P A S O D E L O S	P A S O D E L O S
I N D I O S	I N D I O S

Si necesita cortar palabras, **NO DEJE ESPACIOS EN BLANCO, NO ESCRIBA GUIONES NI RESPETE ESTRICTAMENTE LAS REGLAS DEL SILABEO.**

<i>CORRECTO</i>	<i>INCORRECTO</i>
2 5 D E M A Y	2 5 D E M A -
O	Y O

NO ESCRIBA ACENTOS, GUIONES NI DIÉRESIS.

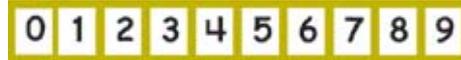
NO UTILICE ABREVIATURAS.

NO COLOQUE COMAS NI PUNTOS ENTRE PALABRAS.

NO TACHE NI SOBRESCRIBA. SI ES NECESARIO CORREGIR, BORRE UTILIZANDO LA GOMA PROVISTA PARA EL CENSO.

9.2. PARA ANOTAR NÚMEROS

El tipo de número debe ser igual al modelo que aparece en los cuestionarios censales.



De lo contrario, algunos números pueden confundirse.

60 =

El 0 se confunde con 6

44 =

El 4 se confunde con 9

Los casilleros se corresponden de derecha a izquierda comenzando con las unidades y siguiendo con las decenas, centenas, unidades de mil, decenas de mil y centenas de mil, cuando corresponda.

Radio Nº:

Manzana Nº:

Para anotar números con menor cantidad de dígitos que los casilleros habilitados, **rellene con ceros los casilleros sobrantes a la izquierda.**

Cód. Calle:

Puerta Nº

MÓDULO 10: CASO ESPECIAL

VIVIENDAS QUE REQUIEREN SER RELEVADAS POR MÁS DE UN CENSISTA

Cuando el tamaño de la Vivienda requiera el trabajo de más de un censista, el Jefe de Fracción asignará a un grupo de censistas para relevar esa Vivienda. Uno de ellos será designado como Coordinador y organizará la tarea del grupo, asegurando que absolutamente todas las personas que correspondan sean censadas, sin que se registre ninguna omisión ni duplicación.

El Coordinador separará las cargas de trabajo, dejando para sí la primer carga, por lo cual:

- Sólo el Coordinador numerará a las personas que sean censadas, correlativamente a partir del 0001.
- El resto de los censistas dejará en blanco la columna Persona N° de la pregunta 2 (Lista de Personas), así como los casilleros Persona N° de cada bloque de Población.
- Una vez finalizado el operativo, el Coordinador recogerá los Cuestionarios de cada uno de los Censistas y se encargará de dicha numeración, a partir el último número que él haya anotado (tanto en la Lista de Personas como en Población).
- El Coordinador completará las Planillas C1C y C2C y entregará el material al Jefe de Fracción.

MÓDULO 11: CÓMO ENTREGAR EL MATERIAL AL JEFE DE FRACCIÓN

Prepare los materiales para entregar al Jefe de Fracción siguiendo estas instrucciones:

11.1. En el/los Sobre/s de Censista:

- Ordene POR RADIO los Cuestionarios Censales C de menor a mayor.
- No complete en el Sobre los datos de tipo de cuestionario censal, cantidad de viviendas y cantidad de población, ya que lo hará el Jefe de Fracción.

11.2. Ordene aparte:

- el/los Croquis de Segmento/s;
- las Planillas C1C, agrupadas por radio;
- las Planillas C2C;
- la Credencial.

11.3. Entregue sus materiales al Jefe de Fracción para que él controle su tarea. Preséntele el/los Sobre/s de Censista **sin cerrar**.

11.4. Si ha tenido que censar en más de un Radio, entregará el/los Sobre/s de Censista y sus respectivas Planillas por cada Radio censado.

RECUERDE: En ningún caso deberá mezclar materiales correspondientes a distintos Radios.

Hasta aquí hemos desarrollado todos los procedimientos que usted deberá seguir para cumplir con su rol de Censista de Viviendas Colectivas. A continuación le presentamos una síntesis para repasar cada una de las etapas de su trabajo.

MÓDULO 12: SÍNTESIS DE TAREAS DEL CENSISTA DE VIVIENDAS COLECTIVAS

ANTES DEL RELEVAMIENTO

1. Lea el Manual del Censista de Viviendas Colectivas.
2. Recorra su Área de Trabajo. Reconozca sus límites y los domicilios que deberá visitar.
3. Devuelva el/los Croquis de Segmento al Jefe de Fracción, consultando con él eventuales dudas derivadas del recorrido.

DURANTE EL RELEVAMIENTO

EN JEFATURA DE FRACCION

4. Preséntese puntualmente en la Jefatura de Fracción y reciba los materiales para salir a censar. Verifique que cuenta con todos los materiales necesarios.
5. Complete los datos de Ubicación Geográfica en Cuestionarios Censales, Sobre del Censista, Planillas C1C y C2C, transcribiéndolos del/los Croquis de Segmento. El Jefe de Fracción supervisará esta tarea.

EN CAMPO

6. Se traslada al área de trabajo.
7. Al llegar a cada Vivienda Colectiva, transcriba en la Planilla C1C los datos de Manzana, Vivienda N°, Código de Calle y la información del domicilio, tal como figuran en el Croquis.
8. Complete en el Cuestionario Vivienda N° con el mismo número que colocó en la Planilla C1C y que se indica en el Croquis. Identifique el tipo de vivienda colectiva en la pregunta 1.
 - 8.1. Inicie la entrevista presentando su Credencial, explique el motivo de su visita y señale que la información que relevará es de carácter confidencial.
 - 8.2. Averigüe cuántas personas pasaron la noche del martes 26 al miércoles 27 en ese lugar, anote sus nombres y número de orden en la Pregunta 2 (Lista de Personas).
 - 8.3. Realice las preguntas de Población a cada una de las personas listadas. Si no pudieran responderle personalmente, obtenga esta información a partir de los datos que le indique el responsable de la Vivienda Colectiva.
9. En el renglón de la Planilla C1C correspondiente a cada Vivienda Colectiva, marque la columna "Entrevista realizada".

10. Si no lo atienden, marque "X" en la Planilla C1C en la columna NR. Sólo marque esta opción luego de haber intentado obtener una respuesta por lo menos dos veces.
11. Si encuentra una vivienda colectiva DESHABITADA, no deberá censarla.
12. Ante cualquier situación problemática, debe comunicarse con su Jefe de Fracción.

DESPUÉS DEL RELEVAMIENTO (EN JEFATURA DE FRACCIÓN)

13. Complete las Planillas C2C.
14. Prepare el material censal para entregar al Jefe de Fracción de acuerdo a los criterios enunciados anteriormente.
15. Entregue sus materiales al Jefe de Fracción para que él controle su tarea. Preséntele el/los Sobre/s de Censista sin cerrar.

**ESTE MANUAL SERA DE AYUDA PARA SU TAREA.
NO OLVIDE CONSULTARLO DURANTE EL OPERATIVO.**

ANEXO I: RESOLUCIÓN DE ACTIVIDADES



Actividad 1. Lea las siguientes situaciones e indique si las personas deben censarse en la vivienda colectiva.

- a) José es instrumentador quirúrgico y está de guardia en el hospital zonal desde las 23 hs del 26 hasta las 23 hs del 27 de octubre. Vive solo en un departamento, en esta localidad.

¿Se censa en la vivienda colectiva? SI NO

¿Por qué? Porque pasó la noche en el hospital y vive solo.

- b) Nicolás nació a la 1 de la madrugada del 27 de octubre en la clínica donde usted está censando.

¿Se censa en la vivienda colectiva? SI NO

¿Por qué? Porque Nicolás nació después de las 0 hs del día 27 de octubre.

- c) Andrea pasó la noche en la clínica "Los Olivos" cuidando a madre. Le informa que regresa a su casa en unas horas donde vive con su marido e hijos.

¿Se censa en la vivienda colectiva? SI NO

¿Por qué? Porque, aunque pasó la noche en la clínica, Andrea será censada en su casa.

- d) Don Cosme pasó la noche en el hogar de ancianos "Amancay" y le cuenta al censista que allí reside.

¿Se censa en la vivienda colectiva? SI NO

¿Por qué? Porque allí pasó la noche.



Actividad 2. Lea las siguientes situaciones y complete las preguntas 6 a 9.

a) Roberto tiene 70 años e indica que tiene hasta 4° grado aprobado ya que después tuvo que ir a trabajar. Ahora no está estudiando.

b) Julieta cursa el secundario en artes y está en segundo año. Realizó la primaria en 6 años.

6 ¿Sabe leer y escribir?

Sí

No

6 ¿Sabe leer y escribir?

Sí

No

7 ¿Asiste o asistió a un establecimiento educativo?

Asiste

Asistió

Nunca asistió → Fin de la entrevista para esta persona

7 ¿Asiste o asistió a un establecimiento educativo?

Asiste

Asistió

Nunca asistió → Fin de la entrevista para esta persona

8 ¿Qué nivel educativo cursa o cursó?

Inicial (jardín, preescolar) Fin de la entrevista para esta persona

Primario

EGB

Secundario → ¿Cursó... → primario de 6 años?

Polimodal → primario de 7 años?

Superior no universitario

Universitario

Post universitario

Educación especial (Para personas con discapacidad) Fin de la entrevista para esta persona

8 ¿Qué nivel educativo cursa o cursó?

Inicial (jardín, preescolar) Fin de la entrevista para esta persona

Primario

EGB

Secundario → ¿Cursó... → primario de 6 años?

Polimodal → primario de 7 años?

Superior no universitario

Universitario

Post universitario

Educación especial (Para personas con discapacidad) Fin de la entrevista para esta persona

9 ¿Completó ese nivel?

Sí

No

Ignorado

9 ¿Completó ese nivel?

Sí

No

Ignorado

ANEXO II: GLOSARIO CONCEPTUAL

I. DEFINICIONES DE VIVIENDA COLECTIVA

- **Vivienda colectiva:** es aquella vivienda destinada a alojar personas que viven bajo un régimen institucional (no familiar), regulada por normas de convivencia de carácter administrativo, militar, religioso, de salud, de reclusión, de trabajo, de educación, etc. Habitualmente ocupan edificaciones construidas originalmente o adaptadas para tal fin. Constituyen tipos de Viviendas Colectivas: cuarteles, hogares de religiosos (incluye conventos y seminarios), hospitales, hogares de ancianos (incluye geriátrico), prisiones (incluye comisariás), campamentos/obradores, residencias de estudiantes, colegios o internados, hogares de menores, hoteles turísticos.
- **Tipo de vivienda Colectiva:**
 - **Hogar de Ancianos:** es la vivienda colectiva donde alojan ancianos en calidad de internos, se les brinda hospedaje, atención medico-psicológica, alimentación. En esta categoría están incluidos los geriátricos, ancianatos, etc.
 - **Hogares de Menores:** es la vivienda donde alojan a los menores (niños o adolescentes) separados de sus familias, se les brinda hospedaje y alimentación. En esta categoría están incluidos los orfanatos, asilos, reformatorios o correccionales, etc.
 - **Colegio Internado:** es la vivienda donde se alojan niños o jóvenes, en calidad de internados o pupilos, por razones de estudio. En esta categoría están incluidos los internados y residencias estudiantiles, escuelas para sordomudos, ciegos u otros discapacitados físicos.
 - **Campamento/Obrador:** es el recinto donde se alojan, temporalmente, personas con intereses o actividades comunes no militares. Se incluyen en esta categoría los campamentos que alojan mineros, trabajadores agrícolas, personal de obras públicas u otro tipo de actividad, los embarcados no militares, etc.
 - **Hospital:** es la vivienda colectiva que presta servicios de salud y que esta conformada por los enfermos y el personal sanitario, que pasaron la noche anterior al día del Censo y que están presentes al momento del relevamiento (médicos, enfermeras, laboratoristas, personal de maestranza, etc.).
 - **Prisión:** es la unidad de vivienda donde se alojan personas encausadas o enjuiciadas. Está integrada por estas personas y el personal de guardia que pasó allí la noche anterior al día del Censo y está presente en el momento del relevamiento.

- **Cuartel:** es la unidad de vivienda que aloja en su interior fuerzas militares, policiales o de seguridad.
- **Hogar de religiosos:** es la vivienda que aloja a los integrantes de una orden o comunidad religiosa.
- **Hotel turístico:** es una vivienda colectiva que aloja en forma transitoria huéspedes que siguen un régimen especial caracterizado por el pago diario, semanal o quincenal del importe del alojamiento en cuartos amoblados. Generalmente están encuadrados bajo la legislación vigente para este tipo de establecimientos, que se exhibe en lugares visibles.
- **Otros:** Toda vivienda colectiva que no se encuentre tipificada en el listado anterior.

II. DEFINICIONES DE POBLACIÓN

- **Sexo:** condición de "varón" o "mujer" del censado.
- **Edad:** años cumplidos a la fecha de referencia del censo.
- **Fecha de nacimiento:** día, mes y año de nacimiento.
- **Lugar de nacimiento:** lugar en el que el censado nació (la provincia en el caso de los nacidos en Argentina y el país en el caso de los extranjeros).
- **Cobertura de salud**
 - **obra social (incluye PAMI):** es la cobertura de salud que obtienen los trabajadores por el descuento en sus salarios, en su haber previsional o a través de su aporte (para los monotributistas o autónomos). Incluye a los familiares del titular. Este descuento les permite estar afiliados a obras sociales sindicales, de empleados estatales nacionales, provinciales o municipales, del poder judicial, del poder legislativo o del PAMI.
 - **prepaga a través de obra social:** a diferencia del anterior, permite a los trabajadores estar afiliados a un plan privado de medicina prepaga a través de una obra social. Pueden pagar o no un plus de forma voluntaria para mejorar el plan.
 - **prepaga solo por contratación voluntaria:** En este caso, se trata de un sistema de salud privado contratado voluntariamente y pagado en su totalidad por el titular. Excluye: contratación de un servicio de emergencias médicas que solamente preste el servicio de traslado en ambulancia desde el domicilio particular a un centro de atención de salud.
 - **programas o planes estatales de salud:** son los programas o planes de salud estatales nacionales -como el PROFE o el plan NACER-, provinciales, municipales entre otros, que otorga derecho a atención médica mediante la inscripción en un padrón.
 - **No tiene obra social, prepaga o plan estatal:** marcará esta opción cuando el censado no tiene ninguno de los tipos anteriormente mencionados de cobertura de salud.

Educación

- **Sabe leer y escribir:** capacidad de leer, escribir y comprender una frase sencilla sobre la vida cotidiana en cualquier idioma. Se requiere el conocimiento de ambas capacidades.

Las definiciones que se presentan a continuación refieren a la educación formal de todas las personas. Es decir, a la educación cuya estructura y contenidos están organizados secuencialmente en los cuatro niveles de enseñanza: Inicial, Educación General Básica o Primario, Polimodal o Secundario, y Superior (no universitario, universitario o post universitario). Se excluye la concurrencia a: academias, institutos privados que no pertenecen a sistemas formales y por lo tanto no acreditan para continuar o iniciar estudios de enseñanza formal. Por ejemplo: cursos de idiomas extranjeros, de informática y computación, cursos de alfabetización, instrumentos musicales y teatro, de actualización docente, de capacitación laboral, cursos técnicos y cursos de peluquería, confección, mecánica, electricidad, etc.

- **Asistencia a un establecimiento educativo:** concurrencia presente o pasada a un establecimiento reconocido del sistema de la enseñanza formal. Comprende a los establecimientos del sector estatal o privado.
- **Nivel de educación actual y pasada:** es la etapa educativa que el censado cursa o cursó.

Coexisten varias estructuras educativas en el país, dos de ellas poseen niveles con nombres iguales. Se trata de la estructura anterior a la Ley Federal de Educación y la que resulta de la nueva Ley de Educación Nacional (2006).

Esta última comprende los niveles: Jardín y Preescolar / Inicial, Primario, Secundario, Terciario no universitario y Universitario y Postuniversitario

Si bien la aplicación de la nueva estructura se encuentra en curso, en la mayoría de las provincias continúa rigiendo la estructura educativa que establece la Ley Federal de Educación, cuyos niveles son: (1) Educación inicial, (2) EGB, (3) Polimodal, (4) Terciario no universitario y Universitario y (5) Postuniversitario (especialización, maestría o doctorado).

Los niveles educativos que presenta la pregunta son:

- **Inicial (jardín, preescolar):** etapa de la estructura que comprende a los/as niños/as desde los tres (3) años hasta los cinco (5) años de edad.
- **Primario:** etapa posterior al nivel inicial, de carácter obligatorio cuya duración puede ser de seis o siete años (1° a 7° grado o 1° a 6° grado).
- **EGB:** período posterior al nivel inicial cuya duración es de nueve años y se encuentra compuesta por tres ciclos de tres años cada uno, EGB 1 (1° a 3° grado); EGB 2 (4° a 6° grado) y EGB 3 (7° a 9° grado).
- **Secundario:** nivel de escolaridad posterior al primario. La duración puede ser de cinco o seis años (1° a 5° año o 1° a 6° año).
- **Polimodal:** nivel de la estructura posterior al EGB. Su duración es de tres años.

- **Superior no universitario:** período de estudios que se realiza en instituciones de educación terciaria no universitaria, estatales o privados, con planes de estudios aprobados por el Ministerio de Educación (de la nación o de las provincias). Incluye los profesorados de nivel inicial, de adultos, de enseñanza especial y educación física, historia, letras, etc. Comprende también especialidades no docentes, por ejemplo: especialización técnica industrial, periodismo, turismo, computación, bellas artes y la formación de oficiales de las fuerzas armadas.
- **Universitario:** nivel de estudios que se realiza en universidades nacionales, provinciales o privadas. Comprende exclusivamente las carreras que otorgan títulos profesionales (abogado, agrimensor, fonoaudiólogo, ingeniero, profesor, etc.) y las licenciaturas (en ciencias de la educación, letras, matemática, sistemas, etc.).
- **Post universitario** (especialización, maestría o doctorado): etapa de estudios que comprende a las carreras de especialización, maestrías y doctorados, debidamente reconocidas por el Ministerio de Educación. Para acceder a este tipo de estudio se requiere contar con título universitario de grado.
- **Educación especial:** es el conjunto de servicios, técnicas, estrategias, conocimientos y recursos pedagógicos -dentro del Sistema Educativo Nacional- orientados a la atención de las personas con necesidades educativas especiales.
- **Completó el nivel de educación:** aprobación del último año de estudio y obtención del diploma o certificado correspondiente a un determinado nivel.



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS
AV. PRESIDENTE JULIO A. ROCA 609
(C1067ABB) BUENOS AIRES ARGENTINA